

médicos

Revista del Colegio Oficial de Médicos de
Ciudad Real nº 31. Octubre 2006. Ejemplar gratuito

de ciudad real

IMPORTANTE
Págs.
18-20

El 85% de los colegiados
pagará menos por su seguro



Cuando se cumple un año de su apertura

La delegación Colegio de Médicos en Alcázar de San Juan acoge el Curso "El paciente obeso y su riesgo"

PAIME

CONFIDENCIAL

Programa de Atención
Integral al Médico Enfermo

Puedo ayudarte

651 555 206



Cofinanciado por el Sistema de Salud
de Castilla La Mancha (SESCAM)



Consejo Autonómico de Colegios Médicos
de Castilla La Mancha



5 EDITORIAL. **6 A FONDO:** El Colegio implanta el Carné con Firma Electrónica y Certificación Digital **8 A FONDO:** Acuerdo para la implantación de la carrera profesional. **10 COLEGIO AL DÍA:** El 90% del profesorado del III Programa de Doctorado es de Ciudad Real. **11 COLEGIO AL DÍA:** Médicos y farmacéuticos unifican criterios sobre la medición de la tensión arterial. **12 ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA:** El Colegio de Médicos de Ciudad Real impartirá formación en materia de Etica y Deontología Médica. **14 ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA:** Ciudad Real se adhiere al manifiesto de la OMC sobre prescripción farmacéutica **18 ESPECIAL SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL:** El 85% de los colegiados pagará menos por su seguro **22 ALCAZAR DE SAN JUAN:** El Colegio de Alcázar de San Juan acoge el Curso “El paciente obeso y su riesgo”.

El Horario de oficinas es: **Ciudad Real** de 9.00 a 14:30 horas y de 16.00 a 20.00 horas.
Alcázar de San Juan. Lunes a viernes: 09.30 a 13.00 horas.

MÉDICOS DE CIUDAD REAL

EDITA: COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CIUDAD REAL

DIRECTOR: LUIS JESÚS GARRIDO GARRANCHO

SECRETARIA DE DIRECCIÓN: PRADO RUIZ SERRANO

CONSEJO DE REDACCIÓN: RAMÓN GARRIDO PALOMO • LUIS CASERO CUEVAS • FRANCISCO E. HERMOSO GADEO • OSCAR QUINTANA ALAMINOS • M^ª DEL CARMEN SUMOZAS OLMO • ALFREDO RODRIGUEZ FERNÁNDEZ • ALFONSO J. NOBLEJAS LEÓN - AZORI • RAFAEL MARTÍNEZ PARDO • PEDRO HERREROS TORRES • JOSÉ FELIX SALVADOR AGUIRRE • ANTONIO CINCA LÓPEZ • ALBERTO JURADO TORO • EDUARDO SEVILLA LOZANO ANGEL F. PÉREZ SÁNCHEZ • GUILLERMO MUÑOZ CABALLERO

COORDINACIÓN EDITORIAL: SONIA TORTOSA GONZÁLEZ

IMPRIME: Gráficas Garrido

DEPÓSITO LEGAL: CR-340/00 - ISSN: 1578-3839

TIRADA: 1.800 ejemplares

El Colegio de Médicos no comparte, necesariamente, ni se responsabiliza de la opinión vertida en los artículos de sus colaboradores

DISTRIBUCIÓN GRATUITA PARA MÉDICOS COLEGIADOS

Queremos echarte una mano

Por eso en A.M.A. queremos ayudarte a conseguir el M.I.R. y el F.I.R., para que tus sueños no se queden solo en eso

FECHA DE INSCRIPCIÓN

1 septiembre **06**
31 diciembre

Participa entrando en nuestra web
www.amaseguros.com

Y descárgate on-line las bases de participación





La mejor opción de entre todas las posibles

Entre los muchos temas que traemos a colación en este número, hay uno de especial importancia y al que debéis de prestar la máxima atención. Se trata de la renovación de la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil con la entidad aseguradora A.M.A.

Atendiendo a la actualización del censo y al incremento de asegurados

General Extraordinaria (cuya fecha se os comunicará con suficiente antelación) para que entre todos votemos la mejor opción para el colegiado médico de la provincia.

Nuestra propuesta es clara: Pretendemos que cada médico cotice según su grupo de riesgo y su tipo de actividad, y no, como hasta ahora que pagábamos todos por igual.

Desde la Junta de Gobierno entendemos que no debe cotizar igual un médico de familia, por ejemplo, que un anestesista, o por ponernos en otro caso, un médico que trabaje tan sólo para la Sanidad Pública, que otro que, además, tenga una clínica privada. Evidentemente, ni la actividad es la misma, ni tampoco el riesgo.

Los que pagarán menos por su seguro serán más del 85% de los colegiados, y además, verán incrementada su cobertura de 600.000 euros a 1.000.000 de euros. (*Ver la información que aparece en las páginas 18-19 y 20 de este ejemplar*).

Os proponemos la opción que, consideramos, es mejor de entre todas las que hemos estudiado. Pero queremos estar seguros y por eso necesitamos que participéis en la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar próximamente, para así adoptar la decisión en beneficio de la mayoría y con el mayor consenso posible.

“ PRETENDEMOS QUE CADA MÉDICO COTICE SEGÚN SU GRUPO DE RIESGO Y SU TIPO DE ACTIVIDAD, Y NO, COMO HASTA AHORA, QUE PAGABAMOS TODOS POR IGUAL ”

en grupos de riesgo, cuya prima es superior, tal y como nos explicaron representantes de la Mutua, la cuota que veníamos pagando crecía en un 30%.

Claro está, saltaron las alarmas y la Junta de Gobierno comenzó a buscar alternativas. Hemos logrado alcanzar una propuesta que supondrá que el 85% de los colegiados pague bastante menos por su seguro. Esta propuesta la llevaremos a la próxima Asamblea

A FONDO

En los próximos meses, el Colegio de Médicos de Ciudad Real pondrá en marcha el nuevo Carné de Médico Colegiado, una iniciativa que será pionera en Castilla La Mancha. Dota al colegiado de acceso a las nuevas herramientas que la tecnología pone a su alcance de forma segura y fiable

El Colegio implanta el Carné con Firma Electrónica y Certificación Digital

El Colegio de Médicos de Ciudad Real va a implantar un nuevo Carné Médico Colegial, que incorpora la firma electrónica y la certificación digital.

Esta nueva herramienta servirá de único identificador médico tanto en España como en la Unión Europea, Noruega, Suecia y Suiza.

Además, ha sido propuesto

a la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha como documento acre-



ditativo y de certificación para la futura Historia Clínica y Receta Electrónica, en desarrollo por parte del Servicio de Salud de Castilla La Mancha, SESCOAM, estando previsto que sea compatible con cualquier otro sistema de certificación digital en entidades públicas y privadas.

Chip

El carné incluye un chip Java card de última generación flexible para que los colegios puedan introducir otras aplicaciones, con el sistema de seguridad Very Sign que asegura su total seguridad.

Según **LUIS JESÚS GARRIDO GARRANCHO**, presidente del Colegio de Médicos de Ciudad Real, "se trata de un sistema de identificación que garantiza nuestro Colegio de Médicos y que certifica la condición de médico en

“ SE TRATA DE UN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN QUE GARANTIZA EL COLEGIO DE MÉDICOS Y QUE CERTIFICA LA CONDICIÓN DE MÉDICO CON MÁXIMAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y FIABILIDAD ”

este nuevo ámbito electrónico digital estemos donde estemos con máximas garantías de seguridad y fiabilidad". Además, continúa Garrido, "al margen de que la utili-



dad esté clara seremos pioneros en España y en Europa en la implantación del carné electrónico, adelantándonos al futuro y liderando los nuevos retos tecnológicos que van a marcar el desarrollo de la profesión".

En este sentido, Ciudad Real, y

“ SERVI-
RÁ DE
IDENTIFICADOR
MÉDICO ÚNICO
TANTO EN
ESPAÑA COMO
EN LA U.E.,
NORUEGA,
SUECIA Y
SUIZA Y
HA SIDO
PROPUESTO AL
SESCAM COMO
DOCUMENTO
IDENTIFICATIVO ”

los otros cuatro colegios de Castilla La Mancha servirán de modelo al resto de los colegios de España para la implantación de la firma digital.

Terminología

Certificado Digital: Documento emitido por la autoridad de certificación, infalsificable, que identifica al usuario de una firma electrónica, determinando la capacidad del titular para poder firmar un determinado documento o acceder a determinada información en función de los atributos que la Autoridad de Registro le concede. Además de la identidad y no repudio de documentos firmados, garantiza la integridad de los ficheros electrónicos firmados.

Firma Electrónica: Conjunto de datos que se asocian a un contenido digital o fichero electrónico que permite asegurar la identidad del sujeto que firma el contenido y la integridad de contenido teniendo el mismo valor jurídico que una firma manuscrita. Es generada por una clave privada asociada a una clave pública que quedan integradas en el certificado digital de cada usuario.

Acuerdo para negociar el Complemento específico

El SESCAM y los sindicatos CESM y CSI-CSIF han llegado a un acuerdo para empezar a negociar un sistema de tal manera que a partir del 1 de julio de 2007 la percepción del complemento específico se desvincule de la exclusividad y se extienda a los facultativos que actualmente, por aplicación del requisito de exclusividad o incompatibilidad, no lo vienen percibiendo.

Desde el colectivo médico se instó a la Consejería de Sanidad a iniciar las negociaciones pertinentes para terminar con el agravio comparativo existente respecto de la no modificación del régimen del Complemento Específico. Dicho complemento aparece ligado a la no realización de actividad privada, olvidando que en la definición y establecimiento del complemento específico existen otros conceptos que lo definen (especial dificultad técnica, responsabilidad, penosidad o peligrosidad). (Más información www.comcr.org)

A FONDO

Tras varios meses de negociación, de encuentros y desencuentros entre las partes implicadas, en el mes de junio se firmaba el Acuerdo por el que se pondrá en marcha la carrera profesional en nuestra Región

El texto íntegro puede encontrarse en la web colegial: www.comcr.org

Acuerdo para la implantación de la carrera profesional en Castilla La Mancha

A mediados del pasado mes de junio se aprobó el **Acuerdo para la implantación de la carrera profesional en Castilla La Mancha** que se elabora en desarrollo del

Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. El objetivo último de este acuerdo es la motivación de los profesionales sanitarios.

La implantación de la carrera profesional pretende reconocer la aportación de los profesionales en la mejora de la calidad asistencial; diferenciar a los profesionales, otorgando reconocimiento objetivo a su competencia profesional individual; generar una mayor corresponsabilidad del

profesional y fomentar la cultura de compromiso con la gestión del Servicio de Salud; y conseguir un mayor grado de motivación de los profesionales, con la consiguiente mejora en la gestión de los servicios sanitarios.

Cuatro niveles

En el modelo de carrera profesional del SESCAM se establecen cuatro niveles, a los que el médico accederá en función de la evaluación y de la acreditación del ejercicio profesional en un número de años para cada nivel. En la **evaluación** se tendrá en cuenta la actividad y competencia asistencial, la implicación y compromiso del profesional con la organización, así como la formación continuada, docencia e investigación.

Para la obtención del primer nivel será necesario acreditar **cinco años** de ejercicio profesio-



Carrera profesional

“La carrera profesional es el derecho de los profesionales a progresar, de forma individualizada, como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia en las tareas asistenciales, investigación, así como en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la organización en la cual prestan sus servicios”

nal, y para acceder al grado superior deberá transcurrir igualmente un periodo mínimo de cinco años. Para alcanzar el tercer y cuarto escalón será necesario acreditar seis y siete años, respectivamente. (Ver cuadro adjunto).

Las **retribuciones** por el complemento de carrera profesional supondrán un incremento anual para los licenciados sanitarios de entre 3.000 y 12.000 euros.

Acceso a la carrera profesional

El acceso ordinario de la carrera profesional se iniciará a lo largo del **segundo semestre del año 2007**. La Dirección Gerencia del SESCO, convocará anual o semestralmente el procedimiento de acceso a los niveles de carrera.

Las dos primeras convocatorias ordinarias se convocarán con carácter anual. La obtención de cada grado, tanto por acceso a la carrera profesional como por promoción de grado, se efectuará con periodicidad anual.

Con **carácter excepcional** se ha establecido la implantación de un procedimiento extraordinario, en el periodo 2006-2009, mediante el cual el personal licenciado y diplomado sanitario fijo que ostentase tal condición a fecha 1 de julio de 2006 pueda acceder sucesivamente a los niveles 1, 2 y 3 de la carrera profesional en función de los requisitos establecidos para cada caso. Al final de este periodo el incremento salarial sólo por complemento de carrera será de una media del 15%.

El acuerdo establece, además,

que el **personal interino** podrá solicitar voluntariamente la evaluación de su desarrollo profesional. No obstante, el grado que en su caso se reconozca sólo tendrá efectos a partir de la obtención de la condición de personal fijo en la categoría evaluada.

Propuestas

El Colegio de Médicos de Ciudad Real presentó varias propuestas de modificación al documento inicial como que la carrera profesional fuera voluntaria, irreversible y que los Comités de Evaluación estuvieran compuestos por representantes de la Administración, Sociedades Científicas y Colegios Profesionales. En este sentido, el Consejo Autonómico de Colegios Médicos, en su última reunión, aprobó solicitar a la consejería de Sanidad la inclusión de un representante de los Colegios de Médicos en el Comité de Evaluación de Gerencia de la Carrera Profesional, tal y como aparecía en el borrador del documento. También se solicitará la inclusión de aquellos médicos que, siendo funcionarios, prestan sus servicios en Castilla La Mancha, y por lo tanto, les debe ser de aplicación la carrera profesional (residencias asistidas, inspección médica, etc.).

Por otra parte, en el texto definitivo, la carrera profesional es voluntaria, individual, e independiente del puesto, es decir, la obtención de un determinado grado de carrera profesional, o el acceso a otro, no implica un cambio del puesto de trabajo ni en la

actividad desarrollada por el profesional, y también independiente de la carrera de gestión, aunque ambas son compatibles. Por último, los grados adquiridos se entenderán consolidados, salvo la imposición de sanciones por falta grave o muy grave.



Periodo mínimo de servicios prestados para el acceso a cada uno de los grados

Grado I	5 años
Grado II	5 años desde el acceso al grado I
Grado III	6 años desde el acceso al grado II
Grado IV	7 años desde el acceso al grado III

Cuantías anuales por grado para médicos

Grado I	3.000 euros/ año
Grado II	6.000 euros/ año
Grado III	9.000 euros/ año
Grado IV	12.000 euros/ año

ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Por primera vez los profesores de la provincia de Ciudad Real percibirán una remuneración como sus colegas de Córdoba

El 90% del profesorado del III Programa de Doctorado es de Ciudad Real

La última semana de noviembre dará comienzo el curso del Programa de Doctorado "Bases científicas de la investigación en Medicina", 2006/08.

Hay sesenta alumnos inscritos, y como novedad, el 90% del profesorado es de la provincia de Ciudad Real, frente al 10% procedente de Córdoba, cifra que se invertía en ediciones precedentes.

Los profesores que se ocuparán del Doctorado se reunieron en

la sede del Colegio de Médicos de Ciudad Real, para trazar líneas de actuación, hecho que agradecieron los ponentes pues consideran que la coordinación entre profesorado es una de las claves del éxito de la presente convocatoria.

Además, en este curso destaca el hecho de que, por primera vez, los profesores de Ciudad Real percibirán una remuneración por su trabajo, al igual que lo hacían, en cursos precedentes, sus cole-



Reunión de la mayoría de profesores del III Programa de Doctorado procedentes de Ciudad Real en la sede colegial

gas de la Universidad de Córdoba.

El Programa de Doctorado, que facilita el acceso a estos estudios superiores a todos los facultativos de la

provincia, se impartirá en la sede del Colegio de Médicos de Ciudad Real, los martes y los jueves de 16.30 a 20.30 horas, salvo algún fin de semana lectivo.

REPRESENTACIÓN - REPRESENTACIÓN - REPRESENTACIÓN

▶ 21/07/06 Madrid

Reunión de los representantes autonómicos de Medicina Extrahospitalaria. Acude: Rafael Martínez Pardo.

▶ 13/09/06 Ciudad Real

Reunión de los Doctores del III Programa de Doctorado: Acude: Francisco Hermoso.

▶ 15/09/06 Albacete

Reunión Consejo Regional de

Colegios Médicos. Asiste: Luis Casero.

▶ 20/09/06 Ciudad Real

Reunión entre representantes del Colegio de Médicos con representantes del Colegio de Farmacéuticos integrantes de la Comisión Mixta. Asisten: Alfredo Rodríguez Fernández, y Rafael Martínez Pardo.

▶ 22/09/06 Madrid

Primera reunión de presidentes

de las Comisiones Centrales de Deontología de los Colegios de Médicos de toda España. Asiste: Luis Casero Cuevas.

▶ 23/09/06 Madrid

Asamblea de la Organización Médica Colegial (OMC) Asisten: Jesús Garrido y Ramón Garrido.

▶ 25/09/06 Ciudad Real

Reunión Comisión Permanente del Colegio de Médicos de Ciudad Real. Asisten: Comisión

ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA

El Colegio de Farmacéuticos pone a disposición de los médicos el Centro de Información de Medicamentos

Médicos y farmacéuticos unifican criterios sobre la medición de la tensión arterial

El pasado 20 de septiembre tuvo lugar un nuevo encuentro de la Comisión integrada por **ALFREDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ** Y **RAFAEL MARTÍNEZ PARDO**, representantes del Colegio de Médicos de Ciudad Real y Arturo Mata Urrero y Félix García Lozano, del Colegio de Farmacéuticos.

El vocal de medicina extrahospitalaria, **RAFAEL MARTÍNEZ** presentó un documento donde se recogen las condiciones para la toma correcta de la tensión arterial, las actuaciones derivadas de los resultados de la toma y las recomendaciones de modificación del estilo de vida. Asimismo se definía que era una urgencia y emergencia hipertensiva, y qué tipo de aparatos están validados por las sociedades científicas, entre otros



Alfredo Rodríguez, Rafael Martínez, Arturo Mata y Félix García

temas relacionados con la hipertensión. Eran cuestiones, en opinión de **MARTÍNEZ** que "consideramos que deben de conocer los farmacéuticos para hacer una correcta toma de la TA en las oficinas de farmacia, y dar una correcta información a los usuarios, de forma no alarmista y sin que deriven en una consulta urgente en el médico de atención

primaria, excepto en urgencias y emergencias hipertensivas".

Por su parte, los representantes del Colegio de Farmacéuticos pusieron a disposición de los médicos el Centro de Información de Medicamentos para consultas de carácter técnico de los fármacos y no de carácter comercial. Teléfono de contacto: 926 22 23 00 ext. 2

PRESENTACIÓN - REPRESENTACIÓN - REPRESENTACIÓN -

Permanente.

▶ [02/10/06 Ciudad Real](#)

Reunión Comisión Permanente del Colegio de Médicos de Ciudad Real. Asisten: Comisión Permanente.

▶ [02/10/06 Ciudad Real](#)

Pleno del Colegio de Médicos de Ciudad Real. Asisten: Junta Directiva.

▶ [04/10/06 Ciudad Real](#)

Reunión Comisión de Ética y

Deontología del Colegio de Médicos de Ciudad Real.

Asisten: Miembros de la Comisión.

▶ [10/10/06 Madrid](#)

Reunión Comisión Permanente del Consejo Autonómico de Colegios Médicos de Castilla La Mancha.

Asiste: Luis Casero.

▶ [20/10/06 Cuenca](#)

Reunión Consejo Autonómico de

Colegios Médicos: Jesús

Garrido, Ramón Garrido y Luis Casero.

▶ [23/10/06 Ciudad Real](#)

Reunión entre representantes del Colegio de Médicos con representantes del Colegio de Farmacéuticos integrantes de la Comisión Mixta. Asisten: Alfredo Rodríguez Fernández, y Rafael Martínez Pardo.

El Colegio impartirá formación en materia de Ética y Deontología

El Colegio de Médicos de Ciudad Real impartirá formación en materia de Ética y Deontología Médica

La preocupación de los médicos de familia por la importación de médicos con dudosos criterios de convalidación fue uno de los temas que expuso el vocal de medicina extrahospitalaria, **RAFAEL MARTÍNEZ PARDO** en el pleno del 24 de julio, presidido por **LUIS JESÚS GARRIDO GARRANCHO**.

El vocal de medicina rural, **ALFREDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ** en su informe a la Junta Directiva informó sobre las diferencias en las retribuciones de los médicos rurales, y la necesidad de reivindicar la figura del médico rural, entre otros temas.

En el primer pleno del curso académico el asunto central fue la renovación del Seguro de



Junta Directiva en el pleno del 2 de octubre de 2006

Responsabilidad Civil del que se informa en las páginas 18-20 de este ejemplar.

Comité Deontológico

En otro orden de cosas, el pasado 4 de octubre se reunió en la sede colegial la Comisión Deontológica del Colegio de

Médicos de Ciudad Real, presidida por **LUIS CASERO CUEVAS**, donde se adoptó el acuerdo de impartir formación en materia de Ética y Deontología. Igualmente se informó sobre la próxima convocatoria regional para crear la Comisión Castellano Manchega de Ética y Deontología.

"Becas A.M.A.", ayuda a los cursos de Preparación del examen M.I.R.

Desde el pasado 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2006, A.M.A. Seguros, La Mutua de los Profesionales Sanitarios, está desarrollando una promoción de ámbito nacional, cuya finalidad es la concesión de 50 becas para ayuda a los nuevos

profesionales sanitarios en la preparación de sus respectivas especialidades. Se asignarán 40 becas para la subvención de los cursos de preparación al examen de Médico Interno Residente (M.I.R.) impartidos en Centros Docentes Nacionales.

Pueden participar todos los

licenciados en medicina así como estudiantes de último año que prevean finalizar sus estudios con anterioridad a la fecha del sorteo, que se celebrará el 16 de enero del 2007 en Madrid. Se pueden encontrar todas las bases del sorteo en la página web de A.M.A.

En la próxima reunión, fijada para el 20 de octubre, se conocerá al nuevo presidente regional tras la dimisión presentada por su actual responsable, Francisco J. Pulido

El Consejo Autonómico de Colegios Médicos se reúne en Albacete

El Consejo Autonómico de Colegios Médicos de Castilla-La Mancha, que tuvo lugar en la sede del Colegio Oficial de Médicos de Albacete, aprobó solicitar a la consejería de Sanidad la inclusión de un representante de los Colegios de Médicos en el Comité de Evaluación de Gerencia de la Carrera Profesional, tal y como aparecía en el borrador del documento.

Asistieron al encuentro, **LUIS CASERO**, Ciudad Real, **ATANASIO BALLESTROS**, Toledo, **FRANCISCO JAVIER PULIDO**, Cuenca y **FRANCISCO PARRA**, Albacete.

Además se habló del nuevo carné colegial que permitirá tener un mejor registro de médicos a nivel nacional. En una reunión con la Consejería de Sanidad para dar cuenta del proyecto, ésta ha dado el visto bueno para que se



Asistentes al Consejo Autonómico. Luis Casero en representación del Colegio de Ciudad Real

pueda compaginar el carné de colegiado con los sistemas informáticos del SESCAM, "lo que sin duda potenciará el valor del carné". En la próxima reunión, fijada

para el 20 de octubre, se conocerá al nuevo presidente regional tras la dimisión presentada en esta sesión por su actual responsable, **FRANCISCO JAVIER PULIDO**.



MAS SEGURO DE AHORRO GARANTIZADO

Ahorre sin riesgos

Y obtenga un capital garantizado con el que podrá complementar sus ingresos, hacer realidad ese viaje soñado o, simplemente, contar con unos ahorros para los estudios de sus hijos.

Lo conseguirá fácilmente

A través de una prima única, usted decide cuándo finalizar su contrato y, por tanto, recibir su capital garantizado.

Obtenga MÁS:

- 1 Rentabilidad garantizada anual del 2,42%.
- 2 Participación en Beneficios de la Mutua.
- 3 Posibilidad de rescate a partir del primer año.
- 4 Importantes reducciones fiscales:
A partir del 2º año se reduce un 40% la ganancia objeto de tributación.
A partir del 5º año se reduce un 75% la ganancia objeto de tributación.

Año 2001	8,48%
Año 2002	8,95%
Año 2003	7,42%
Año 2004	8,11%
Año 2005	7,18%

Su ahorro merece MAS

Infórmese en su Oficina PSN de Ciudad Real, C/ Carlos Vázquez, 7 - 1ª planta - 13001 Ciudad Real
Tel.: 926 225 221 - 926 250 555 - www.psn.es



Ciudad Real se adhiere al manifiesto de la OMC sobre prescripción farmacéutica

La Junta Directiva del Colegio de Médicos de Ciudad Real, presidida por **LUIS JESÚS GARRIDO GARRANCHO** se adhirió en pleno al manifiesto realizado por la Asamblea de la Organización Médica Colegial (OMC) en el que se pedía cumplir fielmente la Ley de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios que estipula que "los médicos y odontólogos, (estos últimos en su ámbito de competencias), son los únicos profesionales con facultad para ordenar la prescripción de medicamentos".

Para los representantes de los médicos españoles, estos profesionales sanitarios son los únicos "con conocimiento, capacitación, habilidades y formación" para tras una exploración y pruebas complementarias determinar el diagnóstico "e indicar la prescripción farmacéutica adecuada". Tal y como se recoge en el documento emitido por la OMC sólo "el rigor, el profesionalismo y la responsabilidad" en el cumplimiento de la norma y "sin injerencias" de otros profesionales permite el mantenimiento de la actual calidad de prescripción que reciben los ciudadanos.

Proyectos y actuaciones OMC

Durante la Asamblea de la

institución, a la que asistió como representante del Colegio de Médicos de Ciudad Real **RAMÓN GARRIDO PALOMO**, vicepresidente, se presentó el documento "Proyectos y actuaciones de la OMC 2006/2007" centrado en una serie de objetivos, en la definición de las estrategias, en los mensajes clave para la organización y en las acciones específicas que se habrán de realizar.

A través de los diferentes órganos técnicos y profesionales de la institución, Fundación para la Formación, Fundación Patronato de Huérfanos, Seaformec, Asesoría Jurídica y Comisión Central de Deontología realizarán acciones encaminadas a lograr una mayor implicación con los profesionales médicos, las sociedades científicas y los diferentes agentes sanitarios, de un lado, y de otro, conseguir una mayor integración y capacidad de penetración entre las asociaciones de pacientes, los medios de comunicación y la sociedad en general.

Los mensajes que se intentan transmitir están basados en conceptos de cooperación e implicación de la OMC hacia la sociedad y la salud; en defensa de los intereses del paciente como organización certificadora de la ética profesional y del compromiso de los médicos con el paciente; como defensora independiente

del SNS y de la autonomía y defensa de la profesión médica.

Registro de profesionales

La Asamblea de la OMC aprobó la solicitud de forma "urgente" al Ministerio de Sanidad para que, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), determine los criterios generales y requisitos mínimos para la constitución de los registros públicos de profesionales, tal y como se especificaba en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Entiende la institución colegial que después de tres años de la entrada en vigor de la ley, el Ministerio no ha mostrado ningún interés en proponer a las Comunidades Autónomas la aprobación de estos criterios y requisitos básicos, lo que "provoca un vacío normativo que puede ser aprovechado por algunos gobiernos autonómicos" para no aplicar ni desarrollar el artículo 5.2 apartado f de la LOPS relativo a que "los colegios profesionales, los consejos autonómicos y consejos generales, en sus respectivos ámbitos, establecerán los registros públicos de profesionales que (...) serán accesibles a la población y estarán a disposición de las Administraciones sanitarias".

Félix Aponte acudió en representación de Ciudad Real

III Jornadas de Responsables de Gestión de Colegios de Médicos

El Colegio de Médicos de Vizcaya acogió, entre los pasados 27 y 29 de septiembre, las III Jornadas de Responsables de Gestión de Colegios de Médicos. **FÉLIX APONTE OLIVER** acudió en representación del colegio ciudadrealeno.

Tal como han destacado miembros de la organización hay Colegios con un gran peso en lo que a gestión se refiere, “sin embargo también otros ofrecen otras peculiaridades”. En este sentido, a los gestores les llama “poderosamente” la atención que Colegios como, por ejem-

plo, el de Madrid carezcan de esta figura. Uno de los grandes retos apuntados durante la celebración de estas jornadas pasa por “el diseño de servicios exclusivamente colegiales para los afiliados, en detrimento de aquéllos más mercantilistas”. Uno de estos servicios podría ser un sistema de **registro curricular**, una aplicación informática que, entre otras cosas, ofrece al colegiado la posibilidad de mantener su currículum permanentemente actualizado e, incluso, hasta acreditado de cara, por ejemplo, a los requisitos de la carrera profesional”.

Curso sobre Adicciones sin Sustancia

Del 2 al 6 de Octubre de 2006 tuvo lugar en la Delegación Provincial de Sanidad de Ciudad Real el curso “**Adicciones sin Sustancia** (Ludopatía, Internet, Móvil,...)”, organizado por la Unidad de Conductas Adictivas de Ciudad Real y la Delegación Provincial de Ciudad Real.

Fe de erratas

En el artículo: “El Equipo de Atención a Drogodependencias se integra en el SESCOAM”, publicado en la pág. 14 del nº 30 de **MÉDICOS DE CIUDAD REAL** se decía que el E.A.D. inició su andadura en febrero de 2003. Lo correcto es en febrero de 1993



Casas para ganar en calidad de vida

- Piscina
- Pista de tenis
- Pistas de fútbol

- 3 viviendas de 2 dormitorios
- Duplex de 3 y 4 dormitorios
- Jardín y terraza
- Amplias zonas ajardinadas
- Píndas y sala de estar
- Zonas infantiles

Residencial El Vicario II Ciudad Real

En Residencial El Vicario II encontrará un distrito de calidad en cada rincón. Desde la piscina en la que sumergirse hasta la tranquilidad de los confortables en los que relajarse. También encontrará zonas de espacios con los mejores acabados y la garantía de la construcción de Vallehermoso.

Vallehermoso

Acceso: Uno en Carrión de los Espinos

SVV 928 22 87 00 www.vallehermoso.es

PROFESIÓN - OMC

Primera reunión entre los presidentes de las Comisiones de Deontología de los Colegios de Médicos de España y la Comisión Central de Deontología de la OMC

Los presidentes de las Comisiones Deontológicas reclaman la inclusión de la ética en el examen MIR

Los presidentes de las Comisiones de Deontología de los Colegios de Médicos de España, -entre ellos **Luis Casero Cuevas** en representación del Colegio ciudadrealeño-, se reunieron por primera vez con la Comisión Central de Deontología de la Organización Médica Colegial, OMC.

El encuentro, que tuvo lugar en Madrid, sirvió para intercambiar experiencias y estudiar temas de interés común. La reunión perseguía alcanzar tres objetivos: mejorar la coordinación e intercambio de información entre las comisiones, impulsar grupos de trabajo formados con expertos de todos los colegios provinciales y poner en marcha un plan de formación en ética y deontología médica.

Prestigio de la deontología médica

La principal conclusión del encuentro fue la necesidad de promover el prestigio de la deontología médica entre la sociedad y los propios médicos.

En este mismo sentido hubo autocrítica sobre la tibieza con que las instituciones colegiales



Los presidentes de las Comisiones de Deontología de los colegios de médicos de España

han abordado los algunos problemas que han encontrado las jóvenes generaciones de médicos: condiciones laborales poco dignas, cronificación de la masificación asistencial y dependencia de la formación continuada; siendo estas cuestiones una clave para que los médicos entiendan mejor la función colegial.

Formación

Una de las propuestas acordadas fue que las comisiones de Deontología de los colegios de médicos ofrecerán su apoyo a las facultades de Medicina para la enseñanza de la ética en el pregrado para asegurar una adecuada formación en la materia de los profesionales.

Además, se solicitará que en el examen MIR se incluyan preguntas de ética y deontología y

que la formación continuada en esta materia se contemple específicamente en la carrera profesional. Por último se propone que se celebre un curso anual para la formación de los nuevos miembros de las comisiones de deontología.

Publicidad médica

En otro orden de cosas se realizará un seminario que tendrá como objetivo alcanzar un consenso de todas las comisiones sobre “publicidad médica” y “objeción de conciencia”.

La Comisión Central de Deontología tiene elaborados documentos de trabajo al respecto que considera que deben ser debatidos a nivel nacional por la relevancia y frecuencia con estas cuestiones son objeto de consulta.

Importantes mejoras en los aspectos retributivos y de jornada laboral

El Gobierno aprueba el Real Decreto de los MIR

El Consejo de Ministros acaba de aprobar el Real Decreto por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de médicos.

Este texto supone que los licenciados que realizan su formación sanitaria especializada por el sistema de residencia en nuestro país contarán por primera vez con un marco jurídico estable que recoja sus derechos en el ámbito laboral.

En su elaboración, el Gobierno ha buscado un equilibrio en la regulación que permita compaginar la mejora de la situación laboral de los residentes con las necesidades organizativas de las unidades y servicios docentes donde van a recibir su formación y prestar sus servicios.

Las principales medidas del texto son las siguientes:

- En el aspecto retributivo, se establece una subida media del 18% en los sueldos base que se equiparan, por primera vez, a los del personal estatutario, atendiendo a la petición de todos los sindicatos durante el proceso de negociación. Además, se fijan complementos de grado de formación y atención continuada, y también pagas extras. Todas estas mejoras salariales se aplicarán gradualmente y con carácter

retroactivo desde el 1 de enero de 2006.

- Con respecto a la jornada laboral, el Real Decreto subsana la falta de regulación que existía hasta el momento. La duración máxima de la jornada ordinaria no podrá exceder las 37,5 horas semanales de promedio en cómputo semestral. La jornada máxima total no podrá ser superior a las 58 horas semanales de promedio en cómputo anual hasta el 31 de julio de 2007, 56 horas semanales en cómputo semestral hasta el 31 de julio de 2008 y 48 horas semanales en cómputo semestral desde el 1 de agosto de 2008, dando así cumplimiento a la Ley 55/2003 del Estatuto Marco y a la normativa comunitaria.

Se establece también que los residentes no están obligados a hacer más guardias de las que fija su programa formativo. En cualquier caso, nunca podrán ser más de 7 al mes, tal como habían solicitado las centrales sindicales. Con ello se evita la acumulación excesiva de guardias de estos residentes en periodos vacacionales.

- En los contratos de trabajo que se firmen al amparo de este Real Decreto no podrá establecerse un período de prueba y su duración será de un año, renova-

ble por períodos iguales durante el tiempo que dure el programa formativo de la especialidad. En los casos en los que el residente obtenga una evaluación anual negativa por no alcanzar los objetivos formativos fijados, pero el Comité de Evaluación considere que puede alcanzarlos mediante un plan de recuperación específica y programada, el contrato se prorrogará por el período de tiempo que establezca dicho plan.

- Derechos y deberes de los residentes. Junto a las importantes mejoras en los aspectos retributivos y de jornada laboral, el Real Decreto determina los derechos y deberes de los residentes. En este sentido, se prevén iniciativas para conciliar la vida personal, familiar y laboral de los residentes. Se garantiza también el principio de igualdad de las personas con discapacidad.

- Aspectos formativos no regulados

Este Real Decreto se complementará próximamente con otra normativa que regulará los aspectos formativos de la residencia. Abordará la definición de la unidad docente, las figuras docentes, tanto colegiadas como unipersonales, la evaluación de los residentes así como la de las estructuras docentes o el itinerario formativo, entre otras.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

En junio de 2006, la entidad aseguradora AMA realizó una propuesta de renovación del contrato del Seguro de Responsabilidad Civil cuya cuota, atendiendo a la actualización del censo y al incremento de asegurados en grupos de riesgo crecía en un 30%. El Colegio inició de inmediato una negociación con los resultados que exponemos a continuación

La filosofía del nuevo seguro es que cada médico cotice según su grupo de riesgo y tipo de actividad

El 85% de los colegiados pagará menos por su seguro

El contrato suscrito con la entidad A.M.A., *Agrupación Mutual Aseguradora*, está pendiente de renovación. Por ese motivo, representantes de la Aseguradora se reunieron con la Junta Permanente del Colegio de Médicos de Ciudad Real para exponerles su propuesta, que suponía un 30% de incremento generado porque hay más asegurados de grupos que pagan más prima. Esto significa, en definitiva, que todos los médicos pasaríamos a pagar 260 euros al año, en lugar de los 200 euros actuales.

Estudio

El Colegio constituyó una comisión para estudiar diferentes alternativas y llegar a la propuesta definitiva de AMA que, una vez

conocida por todos los colegiados, se someterá a votación en una próxima Asamblea Extraordinaria.

Lo que tenemos hasta la fecha

Hasta ahora, todos los médicos hemos venido pagando por igual, independientemente del grupo de riesgo al que pertenecemos, y al tipo de actividad (pública, privada

o mixta) que veníamos realizando. Como todos sabéis, cada colegiado paga en la actualidad 200 euros al año, con una cobertura máxima de 600.000 euros. Entendemos que esta situación beneficia a los grupos 1 y 2, (ver cuadro adjunto) y a los que tienen actividad privada, en perjuicio de la gran mayoría. Por otra parte, todos aquellos médicos que trabajan para el SES-

Tabla 1. Primera propuesta del A.M.A. (30% más cara)

ACTIVIDAD	
GRUPOS	601.012 euros
1	2.539,54
2	802,06
3	510,13
4	381,34
5	295,07
6	171,14

ESPECIALIDADES POR GRUPOS DE RIESGO

GRUPOS

ESPECIALIDADES

CAM, (más del 90% de los colegiados), ya tienen asegurados por la empresa, con la compañía Zurich, los primeros 400.000 euros. Por tanto, se venía dando en los últimos años una duplicidad de cobertura que no aportaba ningún beneficio para el colegiado.

La nueva propuesta

Desde la Junta Directiva del Colegio se propone que cada médico pague en función de su grupo de riesgo y en función de la actividad a la que se dedica (pública, privada o mixta).

Asimismo, se propone una franquicia de 400.000 euros que en la mayoría de los casos ya estaría cubierta por el SESCAM para sus trabajadores (Tabla 2). **Se conseguiría una cobertura total de 1.000.000 euros**, frente a los 600.000 euros actuales, (400.000 del SESCAM + 600.000 de AMA). Como se aprecia en la tabla 2, salvo los grupos 1 y 2, todos los demás pagarán cuotas muy inferiores a las actuales, con una cobertura sustancialmente superior.

En esta tabla 2, según la Base de Datos del Colegio, se encuadran más del 85% de los colegiados. El otro 15% restante se puede incluir en dos grupos distintos:

1.- Aquellos médicos que además de trabajar en el **SESCAM** realicen **actividad privada** (Tabla 3), en cuyo caso tendrán una cobertura de 1.000.000 euros en su actividad pública, y de 600.000 euros en su actividad privada.

2.- Aquellos médicos que sólo realizan **actividad privada** (Tabla 4), con una cobertura de 600.000 euros. En la cobertura por asistencia privada se cubre desde el primer euro.

Por cuenta ajena

Aquellos médicos que no trabajando para el SESCAM trabajan **por cuenta ajena** para mutuas, clínicas privadas, compañías de

1

Cirugía Oral y Maxilofacial
C. Plástica, Estética, Reparadora

2

Anestesiología y Reanimación
Medicina Estética
Ginecología y Obstetricia

ESPECIALIDADES QUIRURGICAS

3

Angiología y Cirugía Vascular
Cirugía Cardiovascular
Cir. General y del Ap. Digestivo
Cirugía Pediátrica
Cirugía Torácica
Medicina Intensiva
Radiología Intervencionista
Neurocirugía
Oftalmología
Otorrinolaringología
Cir. Ortopédica y Traumatología
Urología

ESPECIALIDADES MEDICAS CON TÉCNICAS INVASIVAS

4

Aparato Digestivo
Cardiología
Nefrología
Neumología
Dermatología y Venereología

5

Alergología
Aparato Digestivo
Cardiología
Dermatología y Venerología
Endocrinología y Nutrición
Estomatología
Hematología y Hemoterapia
Inmunología
Medicina Interna
Medicina Nuclear
Medicina de Urgencia
Nefrología
Neumología
Neurología
Oncología Médica
Pediatria
Psiquiatría
Radiodiagnóstico
Reumatología

6

Análisis Clínicos
Anatomía Patológica
Bioquímica Clínica
Farmacología Clínica
Geriatría
Hidrología
Med. Educación Física y Deporte
Medicina Familiar y Comunitaria
Medicina General
Medicina Legal y Forense
Medicina Preventiva y Salud Pública
Medicina del Trabajo
Microbiología y Parasitología
Neurofisiología Clínica
Medicina Física y Rehabilitación
M.I.R.
Valoración del Daño Corporal

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

“ ES IMPORTANTE QUE ASISTÁIS A LA PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL DONDE SE DECIDIRÁ LA NUEVA PÓLIZA DE SEGURO ”

seguro, residencias asistidas, emergencias, etc., se encuadrarían en la **tabla 2**, siempre y cuando su empresa les tenga cubiertos los 400.000 euros iniciales, como mínimo.

En el caso de no estar cubierto, se encuadrarían en la **tabla 4**.

Trámites a seguir

Para desarrollar esta nueva propuesta, es fundamental que en el Colegio tengamos los **datos de los colegiados actualizados**, de ahí la ficha que se os mandó para devolverla cumplimentada este verano. También es importante que cualquier cambio de

situación en el trabajo la comunicéis inmediatamente al Colegio.

Asimismo, enviaremos una **circular** informando sobre los pormenores de la propuesta, con un plazo suficiente para hacer las **alegaciones** oportunas. Dentro de esta carta se incluirá información detallada del tipo: “Usted, colegiado X, pertenece al grupo Y, y por lo tanto tiene que abonar la cantidad Z; si no está de acuerdo debe comunicarlo al Colegio en el plazo establecido”. Finalmente se convocará una **Asamblea General Extraordinaria** donde se someterá a votación la propuesta.

Tabla 2. Propuesta Actividad Pública tras negociación

ACTIVIDAD PÚBLICA	
GRUPOS	600.000 euros en exc. 400.000 euros
1	576,06
2	303,22
3	178,02
4	139,68
5	116,17
6	67,23

Tabla 3. Propuesta Actividad Mixta tras negociación

ACTIVIDAD MIXTA	
GRUPOS	600.000 euros en exc. 400.000 euros
	Priv. 600.000 euros
1	1.494,34
2	830,11
3	454,40
4	362,68
5	308,83
6	176,33

1.376 colegiados, de los 1.719 que pagan actualmente el seguro, pertenecen a los grupos 5 y 6

Ejemplos:	SESCAM EN EXCLUSIVA	SESCAM + ACTIVIDAD PRIVADA	SÓLO ACTIVIDAD PRIVADA
GRUPO 6. Ej. Médico de Familia, Geriatra, MIR...	67,23	176,33	280,10
GRUPO 5. Ej. Pediatra, Cardiólogo...	116,17	308,83	482,84

Tabla 4 Propuesta Actividad Privada tras negociación

ACTIVIDAD PRIVADA	
GRUPOS	600.000 euros
1	4.155,61
2	1.312,46
3	834,76
4	624,02
5	482,84
6	280,10



CENTRO
COORDINADOR DE TRASPLANTES
Castilla-La Mancha

Nuria / 53 años

DESPUÉS DE UN TRASPLANTE DE RIÑÓN

ha vuelto a nacer

DESPUÉS DE UNA ESPERA DE 3 AÑOS, NURIA RECIBIÓ UN RIÑÓN.
AHORA TIENE TODA LA VIDA POR DELANTE.



Información: www.sescam.jccm.es o www.oivi.jccm.es 725 2741225

HAZTE DONANTE DE ÓRGANOS. HAZTE DONANTE DE VIDA

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Con la realización de este curso en la sede de Alcázar de San Juan se pone fin a la segunda fase del Programa de Intervención Educativa en la Población General sobre Obesidad. En una tercera fase, los médicos formados se encargarán de impartir sus conocimientos al resto de la sociedad

Dentro del Programa de Intervención Educativa en la Población General sobre Obesidad

El Colegio de Alcázar de San Juan acoge el Curso “El paciente obeso y su riesgo”

Con la realización del curso de formación sobre el paciente obeso y su riesgo desarrollado en la sede del Colegio de Médicos en Alcázar de San Juan, -los pasados 29 y 30 de septiembre-, se ponía fin a la

segunda fase del **Programa de Intervención Educativa en la Población General sobre Obesidad**, organizado por la Fundación para el Fomento de la Salud (FUFOSA) y la Fundación para la Formación de la Organización Médica Cole-

gial (FFOMC), y promovido por la Organización Médica Colegial (OMC) y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. (Ver información en nº 30 de **MÉDICOS DE CIUDAD REAL**, pág 8-9).

En la tercera, y última fase, se



La Dra. Concha Villafáñez García impartiendo su charla



El Dr. José Martos Calzado durante su exposición

La sede del Colegio de Médicos de Alcázar de San Juan cumple un año

Hace algo más de un año empezó a funcionar la delegación del Colegio de Médicos en Alcázar de San Juan, evitando así que muchos médicos de la comarca tuvieran que desplazarse a Ciudad Real capital para gestionar sus colegiaciones, certificados o solicitar cualquier documentación que pudieran necesitar.

Horario: De lunes a viernes de 09.30 a 13.00 horas

Dirección: Calle María Zambrano, s/n, (al lado de la sede de A.M.A en la Avda. de los Institutos)

Teléfono: 926 54 44 00

pretende que los médicos formados impartan charlas informativas a la población general (centros de enseñanza, asociaciones culturales, centros de salud) de su entorno inmediato.

Cien médicos formadores

Se ha impartido formación a cerca de 100 médicos en la provincia de Ciudad Real (en los cursos desarrollados en los colegios de Ciudad Real y Alcázar de San Juan, en junio y septiembre de 2006, respectivamente), y en toda España se han formado un total de 5.000 médicos, que serán los encargados de transmitir los conocimientos adquiridos.

En nuestra provincia, el equipo formador de formadores estaba integrado por los Drs. **RAFAEL GARCÍA GARCÍA**. Médico de Atención Primaria, vocal del Colegio de Médicos de Ciudad Real, **JOSÉ MARTOS CALZADO**. Diplomado y Master en Nutrición, **CONCHA VILLAFÁNEZ GARCÍA**. Master en Tabaquismo, y **ALFREDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**. Médico de Atención Primaria, vocal Rural del Colegio de Médicos de Ciudad Real.

Sin milagros

En el mensaje que hay que transmitir a la sociedad, según la doctora **VILLAFÁNEZ**, hay que desterrar palabras como dieta, plan, régimen para abordar la obesidad.

Por supuesto, hay dejar de considerar la obesidad como una cuestión estética para empezar a tratarla como una enfermedad real, sustrato de otras enfermedades asociadas. Se trata de modificar hábitos, incorporando al día a día un estilo de vida saludable, es decir ingerir menos alimentos y gastar más energía haciendo ejercicio físico.



Además, como comentó el Dr. **RAMÓN GARRIDO** durante la presentación a los medios de comunicación del Programa, hay que prestar especial atención a los niños. Un niño obeso será un adulto obeso, y sin embargo a los padres le suele preocupar más la "delgadez" de su hijo.



Alumnos del curso en la sede de Alcázar de San Juan

Hoy traemos a estas páginas una reseña histórica de los Programas especiales dirigidos al médico enfermo realizada por el Dr. Antoni Arteman Jané (Médico. Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública. Gerente Fundación Galatea. Barcelona), ya que muchos colegiados se preguntarán si el PAIME es un programa emergente, o si por el contrario tiene antecedentes y ciertos avales



Por **MAR SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**

Responsable del PAIME en Castilla La Mancha

Los antecedentes del Programa de Atención al Médico Enfermo en Castilla La Mancha

“ EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL, EL PAIME SE HA EXTENDIDO EN LA ACTUALIDAD A DOCE COMUNIDADES AUTÓNOMAS ”

A finales de los años sesenta y durante la década de los setenta, en Estados Unidos, hubo un gran movimiento ciudadano en pro de la mejora de la calidad asistencial de los servicios sanitarios.

Con esta finalidad, se promulgaron expresamente leyes y reglamentos que establecieron

controles de calidad, tanto del ejercicio profesional y de los procedimientos clínicos como del funcionamiento y de los resultados de todo tipo de centros sanitarios.

En este contexto, en Estados Unidos, en 1969, el Comité Médico Estatal, responsable del Registro de Licencias del Estado de Florida, promulgó el Estatuto

del Médico Enfermo, con el fin de establecer un marco definido de actuaciones para la profesión, que regulara las actuaciones ante casos de médicos en ejercicio que padecían enfermedades mentales y/ o adictivas.

En 1971, el Estado de Texas hizo lo mismo. Por esto, no es de extrañar que en 1972 la American Medical Association (AMA) publicara un informe muy realista, titulado "El Médico Enfermo", que contenía citas bibliográficas de artículos que se referían a este tipo de problemas fechados 15-20 años antes.

Años 70-80

Durante los años setenta y ochenta, muchos comités estatales, conjuntamente con la AMA, crearon programas para controlar los casos que se detectaban de médicos enfermos por alcoholismo y/o consumo de otras drogas, incluidos los psicofármacos.

Posteriormente, estos programas se ampliaron a los casos con trastornos mentales graves, y en los últimos 10-15 años a programas de prevención de este tipo de enfermedades.

Hoy día, hay programas especiales dedicados a la salud de los profesionales sanitarios en todos los estados de Estados Unidos y en todas las provincias de Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

En Europa, en los años noventa, algunos organismos reguladores del ejercicio profesional, como el British Medical Council, del Reino Unido, y otros de los países



Hoy día, hay programas especiales dedicados a la salud de los profesionales sanitarios en todos los estados de Estados Unidos y en todas las provincias de Canadá, Australia y Nueva Zelanda

“ EL AÑO 2004 ES IMPORTANTE EN NUESTRA COMUNIDAD DADO QUE SE FIRMA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SESCAM Y LOS COLEGIOS DE MÉDICOS DE CASTILLA LA MANCHA PARA EL DESARROLLO DEL PAIME ”

nórdicos, editaron guías de actuación para estos casos, con suplementos para médicos enfermos, para gestores sanitarios y para los propios usuarios-pacientes del posible médico enfermo.

En España

En 1998, en España, se creó el Programa de Atención al Médico Enfermo (PAIME) por un acuerdo entre el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona (COMB) y la Generalitat de Cataluña, al que se sumaron, inmediatamente, los

otros tres colegios de médicos catalanes.

El PAIME se ha extendido en la actualidad a otras doce Comunidades Autónomas.

Nuestra Comunidad

El año 2004 es importante en nuestra Comunidad Autónoma dado que se firma el convenio de colaboración entre el SESCAM y los Colegios de Médicos de Castilla La Mancha para el desarrollo del PAIME en nuestra Comunidad.

DE INTERÉS PARA EL COLEGIADO

CONVENIOS

15% de descuento en la Escuela de Idiomas Manzanares

El Colegio de Médicos de Ciudad Real ha firmado un acuerdo con la Escuela de Idiomas Manzanares Lucas & Reche Language Systems (Ctra. de La Solana 20, bajo. Manzanares. Teléfono

926 61 26 46).

Se impartirán cursos de inglés para hijos de médicos, y cursos específicos de inglés médico para colegiados con un 15% de descuento sobre sus tarifas oficiales.

Nuevos cursos de inglés en el Colegio de Médicos

Comienza, en el Colegio de Médicos el curso para los más pequeños "Jugamos en inglés", enfocado a niños de 4 a 6 años que aprenderán, sin darse cuenta, mediante juegos, canciones, escenificaciones y mucha diversión. Horario, lunes de 17.30 a 19.00 horas. 32 euros. Teléfono de contacto: 609987784 (Eva Rodríguez).

DESCUENTOS

Multiópticas: Ventajas especiales para colegiados en sus distintos establecimientos de la geografía española



Descuentos en Sport Disseny y Room 67: Sport Disseny, tiendas de deporte, y Room 67, tiendas de hombre y mujer, **ofrece un 15% de descuento en textil, calzado y complementos**, excepto rebajas y ofertas. Sus tiendas están situadas en C. Comercial Eroski y Leclerc, en C/Lanza de C. Real y C/Almagro de Bolaños de Cva. Room 67 en C/Ciruela y Toledo de Ciudad Real.



URENDE: 5% de descuento para colegiados médicos.



Descuentos Cantenet

Telecomunicaciones: Cantenet Comunicaciones ofrece a los médicos colegiados, empleados y familiares próximos las ventajas y descuentos siguientes: 10% en la adquisición de teléfonos móviles y 15% en accesorios.



AULA MÉDICA: descuentos especiales para colegiados médicos. 15% en libros, 5% en aparatos de diagnóstico



Viajes

Halcón:

La nueva campaña de la agencia de viajes comienza en noviembre y finaliza en abril de 2007. Además, los colegiados se podrán beneficiar de ventajas exclusivas y descuentos especiales, tal y como contempla el acuerdo firmado por ambas entidades. Para más información dirigirse a cualquiera de las sucursales de la entidad en la provincia



AVISO IMPORTANTE

Club Deportivo Fuensanta:

Matrícula gratuita y un 10% de descuento en la tarifa mensual. **ES MUY IMPORTANTE QUE DOMICILIEIS EL PAGO.** Hasta la fecha hay 32 inscritos con el pago domiciliado, pero nos consta que hay muchos más colegiados y familiares directos que acuden regularmente al gimnasio. Con 50 personas obtendríamos un 15%, y con 100 un 20%.



LOTERÍAS

Se puede adquirir en la sede colegial la **LOTERÍA DE NAVIDAD**, con el número:

08.561

NOTICIAS

Catorce millones de euros para el Patronato de Huérfanos de Médicos Príncipe de Asturias

La Fundación Patronato de Huérfanos de Médicos Príncipe de Asturias reparte cada año más de 14 millones de euros distribuidos en bolsas de estudios, becas y ayudas a médicos, viudas y huérfanos, gracias a la acción social de los Colegios de

Médicos provinciales, a través de la aportación de más de 180.000 médicos colegiados, que permite atender a 3.480 beneficiarios.

El presupuesto previsto para 2006 de la Fundación asciende a un total de 15.842.500 euros. Una cifra libre de gastos, ya que los cos-

tes de su mantenimiento son asumidos por los colegios provinciales y el Consejo. La Fundación de Asturias concede dos tipos de ayudas: las prestaciones educativas y las asistenciales. Pueden beneficiarse de ellas todas aquellas personas que hayan sido médico

colegiado, viudo, huérfano, hijo de médico colegiado o personal empleado de plantilla de cualquier colegio provincial de médicos o del Consejo General, siempre que éstos hayan decidido voluntariamente pertenecer como asociado protector de la fundación.

Acceso libre y gratuito a la Biblioteca Cochrane Plus

El Ministerio de Sanidad y Consumo subvenciona el acceso universal y gratuito desde España a la Biblioteca Cochrane Plus en su versión en castellano, una herramienta de acceso libre a las bases de datos, publicaciones y revisiones sistemáticas sobre las evidencias clínicas disponibles.

Es la única versión en lengua no inglesa de la revista electrónica The Cochrane Library, el principal vehículo de información de la colaboración Cochrane, una de las mejores fuentes mundiales de información fiable sobre los efectos de las intervenciones sanitarias. Se consulta a través de Internet y se actualiza cada tres meses.

Más información: Biblioteca Cochrane Plus - <http://www.update-software.com/clibplus/clibplus.asp> y Ministerio de Sanidad y Consumo - <http://www.msc.es>



Ahora, tu mejor
compañero de
viaje es el **11%**



Desde el 1 de noviembre de 2005 hasta el 30 de abril de 2006

Además
te devolvemos el
1%
del gasto de tu tarjeta

VIAJES ECUADOR

La garantía de una gran marca
www.viajesecuador.com 902 100 211

Información y reservas 7 días a la semana de 09:00 a 24 hrs

Si pagas con tu Visa
Halcón o Ecuador,
Te devolvemos el

11%

de tu compra,
para viajar en tus
vacaciones de verano

¡Solo en condiciones de
aplicación del 11% y
toilette de destino.



Y puedes pagar en
6 meses
sin intereses

HALCON
VIAJES

La forma más inteligente de viajar
www.halconviajes.com 902 000 500

PUNTOS REGALOS CCM

Gente que SUMA y GANA

Ahora puedes empezar a sumar
usando las Tarjetas CCM, con los Planes de Pensiones
o participando en las promociones que tenemos preparadas.

Podrás conseguir numerosos regalos.

punt **CCM**s

CCM

CCM

CCM

www.ccm.es

Consulta el catálogo de regalos en tu Oficina CCM más próxima.


CCM